NOTIFICACION U.O.C. Nº 401/2022

Asunción, 05 de octubre de 2022.

SEÑORES
LA LEY PARAGUAYA S.A
Domicilio: Cesar López Moreira N° 850 C/ Papa Juan XXIII.
Teléfono: (021) 600-877/9 – (0994) 787488.
Email: katherin.otazu@laley.com.py.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BIBLIOTECA JURÍDICA "BERNARDINO CABALLERO" DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID N° 416.435,** con el objeto de comunicarles que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Resolución S2. N° 293 de fecha 4 de octubre de 2022 ha resuelto "...***ART. 1° ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N°55/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BIBLIOTECA JURÍDICA "BERNARDINO CABALLERO" DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID 416.435****, al oferente* ***LA LEY PARAGUAY S.A****, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de* ***G. 31.922.000.-*** *(Guaraníes treinta y un millones novecientos veintidós mil), hasta el cumplimento total de sus obligaciones.* ***ART 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: - 2, 3, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 76, 77, 78 y 79, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso a) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "...****que no se hubiera presentado oferta alguna, -* ***63****, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b) del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003 "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas ...".*

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación y de la Resolución de adjudicación (documentos que también serán remitidos al correo registrado en la oferta) para dar cumplimiento a lo requerido en la Carta de Invitación y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
g)	Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **(5%)** del monto total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 39° de la Ley 2051/003 "De Contrataciones Públicas"

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS.**

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

UOC/DCG/BS

Así mismo se indica que todos los documentos deben ser presentados nota mediante dirigida a la Directora de la U.O.C Lic. Fátima Insfran.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 Nº 293 de fecha 4 de octubre de 2022 y del Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 071/2022 de fecha 19 de septiembre de 2022.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. y N.P Juan Ángel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UOC/DCG/BS

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

NOTIF UOC N° 401/2022

Contratos y Garantias
Hoy, 10:57
katherin.otazu@laley.com.py

Responder a todos |

Elementos enviados

ICEO 71_001.pdf 15 MB
RESOLUCION S2 293_00... 4 MB
401_001.pdf 1 MB
ICEO 71_001.pdf 15 MB
RESOLUCION S2 293_00... 4 MB

Mostrar todos 5 archivos adjuntos (39 MB) Descargar todo

Buenos días:
Por este medio, se remite los documentos anexos a la Notificación UOC N° 401/2022 de fecha 05 de octubre 2022, correspondiente a la adjudicación de llamado a CD PAC N° 55/2022 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA BIBLIOTECA JURÍDICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERÉNDUM - S.B.E" ID N° 416.435.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

ATTE.
BELÉN SANABRIA
UOC - DPTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.